

December 26, 2019

Oficina de la Gobernadora de Puerto Rico Honorable Wanda Wanda Vázquez Garced
La Fortaleza CORREOS
P.O. Box 9020082
San Juan, Puerto Rico 00902-0082

Estimada Gobernadora Vázquez,

Estamos consternados por su acto desafiante para subvertir una ley federal contra la crueldad animal al firmar un proyecto de ley para "autorizar" peleas de gallos cuando usted y otros legisladores estaban plenamente conscientes de que su acto legislativo no tenía ningún efecto legal vinculante. La Cláusula de Supremacía de la Constitución de los Estados Unidos invalida la ley local sobre peleas de gallos y usted y sus asesores tenían absoluto conocimiento de esta realidad legal. El único efecto práctico de su acción fue promover actividades ilegales.

Desde su acción, docenas de residentes de Puerto Rico se han comunicado con nosotros y nos han hablado sobre peleas ilegales y otras conductas ilegales en sus comunidades. La gente que nos escribió expresó su desprecio por sus maniobras y por su complicidad con una empresa ilegal. Nos manifestaron que quieren que se terminen las peleas de gallos y que quieren que se obedezca la ley federal contra las peleas de animales.

Repasemos la secuencia de eventos, que demuestran en manera acumulativa que usted sabía que su gobierno no tenía autoridad legal para actuar.

- El Congreso, en su última actualización de una ley federal de peleas de animales contra las peleas de perros y de gallos, aprobada originalmente en 1976, decidió aplicar todas las prohibiciones contra las peleas de animales a través de todo el territorio de los Estados Unidos, incluyendo Puerto Rico. La ley federal prohíbe organizar las peleas, realizar las peleas mismas, la posesión de animales para peleas, el comercio interestatal o internacional de animales de pelea o implementos de pelea de gallos y asistir o llevar a un menor a un evento de peleas de animales.
- Durante el debate en el Congreso, los legisladores escucharon las objeciones de la Comisionada Residente de Puerto Rico, pero sus argumentos no los convencieron. En cantidades abrumadoras, los legisladores federales decidieron proceder con la actualización de la ley para aplicarla en todo el territorio de los Estados Unidos. Ningún representante o senador de EE. UU. se expresó públicamente a favor de las peleas de gallos o la postura sobre la legislación de la Comisionada Residente, excepto los delegados de los territorios.
- Al rechazar el argumento de la Comisionada Residente de Puerto Rico, el Congreso decidió otorgar a Puerto Rico y a otras asociaciones de peleas de gallos un periodo de un año para cumplir con la ley. Pidieron que los territorios redujeran esta actividad durante un año para cumplir con la ley federal de manera gradual, sabiendo todo el tiempo que la mayoría de las actividades de peleas de animales habían sido prohibidas por la entrada en vigor de la ley previa.
- En mayo, los clubes de peleas de gallos, apoyados por numerosos funcionarios electos, presentaron una demanda federal en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos en Puerto Rico, instando a que se suspendieran las disposiciones más recientes de la ley. En octubre, el Juez Gustavo Gelpí, originario de Puerto Rico, decidió a favor de la moción de sentencia sumaria presentada por los Estados Unidos, declarando que ni los estatutos políticos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ni

la Cláusula Territorial, impiden que el gobierno de los Estados Unidos promulgue leyes que se apliquen a todos los ciudadanos de esta nación por igual, ya sea como estado o territorio".

- Los galleros apelaron el caso ante el Tribunal de Apelaciones del Primer Circuito, buscando una suspensión de emergencia. El Tribunal rechazó esa solicitud de suspensión de emergencia el viernes 20 de diciembre.
- En la víspera de la fecha de entrada en vigencia de la ley, usted y la Legislatura de Puerto Rico realizaron una artimaña legislativa cínica para indicar que estaba bien que los galleros continuaran operando, alentando la conducta ilegal. Muchos de los mismos legisladores que apoyaron los procedimientos de los tribunales federales, en busca de una revisión judicial del estatuto, optaron por desafiar la ley cuando los tribunales no se pusieron de su lado.
- Desde el viernes, cuando entró en vigencia la ley federal, los galleros de Puerto Rico desafiaron la ley, citándola a usted y su ceremonia de firma como la autorización que necesitaban para continuar con su pasatiempo de poner a los animales en posición de herirse a muerte.
- Todo el tiempo, usted y otros políticos alineados con la comunidad de las peleas de gallos han citado informes exagerados y falsos sobre los trabajos y el comercio asociados con las peleas de animales. También dijo que es una actividad altamente regulada a pesar de que el último informe sobre las peleas de gallos publicado por el Departamento de Agricultura de Puerto Rico se remonta a 2012.
- También hacemos notar que la única forma de generar ingresos significativos a través de las peleas de gallos es vender aves fuera de Puerto Rico y esa parte del negocio de las peleas de gallos ha sido prohibida por la Ley Federal desde 2002.

Si bien hay una división en Puerto Rico sobre la cuestión de la estidad y usted está alineada con el Partido Estadista, es innegable que actualmente Puerto es un Estado Libre Asociado considerado parte de los Estados Unidos. Al igual que las personas de cualquier estado o territorio, sus políticos y ciudadanos pueden criticar las acciones federales, pero no pueden optar por no participar de las leyes federales a su antojo. Esa no es la forma en que funciona el sistema. Este acto de desafío y promoción de la crueldad animal ilegal es similar a los legisladores estatales desafiantes que ignoraron las leyes de derechos civiles hace décadas en el sur de Estados Unidos.

El tema de las peleas de gallos no es convincente para que Puerto Rico fundamente su reclamo de representación adicional en el Congreso. No hay jurisdicción en los Estados Unidos, incluido Puerto Rico, donde los ciudadanos favorezcan las peleas de gallos. Este rechazo a la ley federal e incitar a la actividad criminal, no es aceptable en ningún tema, pero definitivamente no es convincente cuando se trata del deporte sangriento de las peleas de gallos.

Le instamos a obedecer la ley y ejercer su responsabilidad como funcionaria del gobierno de Puerto Rico de manera coherente con la Constitución de los Estados Unidos de América, de donde usted es ciudadana.

Sinceramente,

Wayne Pacelle
Fundador

Lcda. Ana María Hernández Martí
Abogada - Experta en Derecho Animal